



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III

Santiago, 17 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

REF: Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

De nuestra consideración:

Informamos a Usted que, el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “*Administradora*”), acordó convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III** (en adelante el “*Fondo*”), la cual se llevará a cabo en el edificio ubicado en Avda. Apoquindo N°4.820, piso -2, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no pudieren asistir a la Asamblea de manera presencial, la Administradora habilitará medios tecnológicos suficientes para promover la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará, en primera citación, el día 5 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas y, en segunda citación, el mismo día a las 09:15 horas en caso de no alcanzar el quorum requerido, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Someter a consideración de los Aportantes la prórroga del plazo de duración del Fondo de acuerdo con las condiciones establecidas en el texto del Reglamento Interno Vigente.
2. Someter a consideración de los Aportantes la modificación del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido al Título IV. *“Duración del Fondo”*, Título V. *“Política de Inversión y Diversificación de los Recursos del Fondo”*, Título X. *“Comisión, Remuneración y Series de Cuotas”* y Título XX *“Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes”*.
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su



celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Asamblea en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrés Karmelic".

7C4904C0C629416
Andrés Karmelic Bascuñán

Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.